

Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV

Urban Elites and Social Conflict. A Reflection based on the 15th Century Toledo

Óscar López Gómez*
Universidad de Castilla-La Mancha

Fecha de recepción: 19.11.2013
Fecha de aceptación: 28.02.2014

RESUMEN

Hasta hace unos años la imagen tradicional que se ofrecía de los bandos los vinculaba a la violencia y a prácticas mafiosas cuyos resultados a menudo eran realmente calamitosos. Si bien esta imagen aún no ha desaparecido, porque responde a la realidad que granjeó la lucha de facciones en la Edad Media, para interpretarse como es debido hay que ser cuidadosos. La violencia de los bandos no era preferentemente una violencia directa, sino estructural –la superestructura del materialismo histórico–. Los conflictos a menudo tenían su ámbito de desarrollo en las instituciones públicas, y no se pasaba de las palabras, la coacción, el tráfico de influencias y la compra de voluntades. Incluso aunque las tensiones sobrepasaran el ámbito de las instituciones públicas, y entraran en el terreno de la conflictividad de carácter privado, la violencia no tenía por qué ser el único recurso. La negociación y el pacto eran otra forma de expresión de la lucha de facciones, que se materializaba en la presentación por escrito de argumentos, apelaciones a la instancia superior del rey, réplicas y contrarréplicas, reuniones vetadas a determinadas personas y, en fin, todas las artimañas posibles para hacer triunfar la voluntad propia sobre la ajena. Sólo cuando la negociación fracasaba, a veces transcurridos años, la violencia se convertía en una opción. Pero no en una opción terminante, pues, a pesar de los *alborotos*, siempre se dejaba una vía abierta a la negociación.

PALABRAS CLAVE: conflictividad urbana, siglo XV, facciones, linajes, Toledo.

ABSTRACT

The traditional image of the factions linked them to violence and mafia practices, the results of which were often really dire. While this image has not disappeared, given that it reflects the reality of factional fighting in the Middle Ages, it must be interpreted with care. The violence of the

* El presente trabajo se ha realizado en el marco del proyecto: "Impacto urbano, actividad productiva y sociabilidad en las villas y ciudades castellanas del eje económico Toledo-Burgos (1450-1520)", del MICINN, HAR2010-15422.

factions was not preferentially direct violence, but rather structural (the superstructure of historical materialism). Conflicts often had their field of development in public institutions, and did not go beyond words, coercion, influence peddling and bribery. Even when tensions surpassed the scope of public institutions, and entered into the field of private conflict, violence did not have to be the only recourse. Negotiation and consensus were another channel of expression of the struggle of factions, which took the form of the submission of written arguments, appeals to the highest court of the king, replies and responses, meetings from which certain people were excluded; in short, every trick possible to help one's faction win. Only when negotiations failed, sometimes after years, did violence become an option, not a final option, however, since despite the fighting, a way to negotiation was always left.

KEY WORDS: urban conflict, XV Century, factions, lineages, Toledo.

Uno de los temas historiográficos más valiosos de los últimos tiempos a la hora de entender la Edad Media es el relacionado con los linajes y sus formas de articulación, sus estrategias políticas y sus luchas por el predominio económico e ideológico. Buena parte de la conflictividad acaecida entre los siglos XIV y XV tuvo como protagonistas a miembros de importantes linajes, pertenecientes a familias de enorme fama, que tenían señoríos boyantes, la consideración de caballeros, cargos en la corte, en el ejército y en la administración pública, fuentes de ingresos aseguradas –por las mercedes de la Corona, el mercadeo y la explotación de cultivos, dehesas y rebaños– y sobre todo honra; mayor cuanto más alta era la dignidad de su linaje. El estudio de las grandes familias, y especialmente de sus líderes, se ha convertido en los últimos tiempos en una plataforma de análisis muy atrayente para el estudio de las sociedades pretéritas, en la medida en que permite una aproximación a esa quimera de historia total que subyace, de algún modo, tras el escrutinio de las manifestaciones del poder en el pasado. En este sentido, los linajes y su conflictividad, las formas de organización de los *omes poderosos* y sus disputas por la preponderancia en las urbes y en el medio campesino tienen su ámbito de análisis natural dentro de la denominada nueva historia política, aunque en ocasiones esa historia no sea tan nueva ni por planteamientos ni por orígenes¹.

Los primeros estudios modernos sobre los linajes urbanos y su conflictividad comienzan en España en la década de 1960, pero fue a partir de los años 80 de ese siglo cuando se produjo una auténtica renovación en sus enfoques –antes muy dependientes de las crónicas regias–, gracias a la clarificación de la terminología, el estudio sistemático de la documentación de archivo y el planteamiento de nuevas hipótesis, en ocasiones aún discutidas. Tres han sido las líneas historiográficas que los investigadores de la Castilla medieval han seguido a la hora de comprender las pugnas de las élites: la historia de las mentalidades, con Angus Mackay como principal investigador²; la historia social, a menudo

1 C. González Mínguez, “Concejos, Cortes y Hermandades en la estructura de poder de la Corona de Castilla en los últimos siglos medievales: el caso de Álava”, en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*. Actas de las III Jornadas hispano-portuguesas de historia medieval. Sevilla, 25-30 de noviembre de 1991, Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, vol. I, pp. 585-610, en concreto p. 588.

2 A. Mackay, *Anatomía de una revuelta urbana: Alcaraz en 1458*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1985; “La semiología y los ritos de violencia: sociedad y poder en la Corona de Castilla”, *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 153-165; “Los bandos: aspectos culturales”, en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*. Actas del coloquio celebrado en la Biblioteca Española de París los días 15 y 16 de mayo de 1987, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991, pp. 15-28. El mismo enfoque lo ha

según los preceptos del materialismo histórico, con Julio Valdeón Baruque como autor destacado³; y por último la nueva historia política, heredera de la historia social de los años 70 y 80 aunque más ambiciosa y menos dogmática, dispuesta a embarcarse en la aventura de la historia total asimilando la conceptualización de otras ciencias humanas, como la antropología⁴. Así, los últimos treinta años han sido los más fructíferos de la historiografía medieval hispana en lo que se refiere al análisis del papel de los linajes y sus conflictos⁵. Prácticamente todos los territorios de la Castilla bajomedieval cuentan con estudios en torno a los linajes que imperaban en las principales poblaciones y señoríos⁶, y es evidente

seguido C. Barros, aunque no centrándose en las luchas de facciones en las ciudades sino en las revueltas campesinas. Véase al respecto su principal obra: C. Barros, *Mentalidad justiciera de los irmandiños. Siglo XV*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

3 Sería tedioso señalar la enorme bibliografía del profesor Julio Valdeón Baruque sobre la conflictividad social de Castilla a fines de la Edad Media. Desde la publicación de su gran obra, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla durante los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1975 (2ª ed.), Valdeón centró buena parte de su actividad investigadora en reconstruir y hacer entendibles las luchas sociales que se vivieron en la Baja Edad Media en los reinos hispanos. Algunas aportaciones al respecto serían: “Resistencia popular y poder monárquico en Castilla”, en M. I. Loring García (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997, pp. 631-642.

4 Son muchos los autores que en los últimos años han optado por esta línea de análisis. Tal vez quienes mejor lo ejemplifican son Pablo Sánchez León y su obra *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Por su parte, algunos autores han seguido algunos de los planteamientos funcionalistas de la sociología, como el caso de José María Monsalvo Antón en su obra *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.

5 Para evidenciarlo basta con recorrer la ingente bibliografía publicada entre dos pequeños trabajos fundamentales que, con carácter globalizador, publicaron el profesor Ladero Quesada, en 1991 –a raíz de una conferencia dada en Francia en 1987–, bajo el título “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)”, y la profesora María Asenjo, en 2009, titulado “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media”, M. Á. Ladero Quesada, “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)”, en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media...*, pp. 105-135 (también en francés: “Lignages, bandos et partis dans la vie politique des villes castillanes (XV^e-XV^e siècles)”, en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, Bordeaux, CNRS, 1991, pp. 105-130); M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media”, *Clío and Crimen*, 6 (2009), pp. 52-84.

6 Véase al respecto la bibliografía citada a lo largo de estas páginas. Algunos estudios notables, centrados tanto en la Corona de Castilla como en la aragonesa, serían: J. A. Achón Insausti, «A voz de concejo». *Linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Guipuzcoa*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995; *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media...*; M. Á. Carmona Ruiz, “Lucha de bandos en Baeza”, en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos...*, pp. 1301-1307; J. L. Casado Soto, “Pescadores y linajes. Estratificación social y conflictos en la villa de Santander (siglos XV-XVI)”, *Altamira*, 40 (1976-1977), pp. 185-229; J. Cerdá Ruiz-Funes, “Delitos y penas en Murcia a fines del siglo XIV”, en M. J. Peláez Albendea (ed.), *Orlandis 70. Estudios de derecho privado y penal romano, feudal o burgués. Boletín semestral de Derecho privado especial, histórico y comparado del Archivo de la Biblioteca Ferrán Valls i Taberner*, Barcelona, Promociones y publicaciones Universitarias, 1988, pp. 349-370; M. J. Torreblanca Gaspar, “Sistemas de guerra, sistemas de paz. Los bandos en el Aragón de la Edad Media”, en *IV Seminario de Historia medieval: Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1995, pp. 101-120; E. Sarasa Sánchez, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón, siglos XIII-XV: estructuras de poder y conflictos de clase*, Madrid, Siglo XXI, 1981; A. Dacosta, “El hierro y los linajes de Vizcaya en el siglo XV: fuentes de renta y competencia económica”, *Studia historica. Historia medieval*, 15 (1997), pp. 62-109; y *Los linajes de Bizcaia en la Baja Edad Media: poder parentesco y conflicto*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004; M. Diago Hernando, “Conflictos políticos y sociales en la Rioja durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Berceo*, 123 (1992), pp. 49-68; “Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los doce linajes

que la presencia de linajes en el seno de las ciudades y su monopolio de los oficios del gobierno local provocaron que la violencia banderiza, propiciada por el patriciado y sus clientelas, alcanzase en Castilla una difusión y un arraigo indiscutibles⁷. Las sociedades urbanas hubieron de padecer con rigor la lucha de facciones, que se convirtió en la forma de “comportamiento violento más característica de los grupos de nivel profesional –y económico– elevado”⁸. Las élites, en general, y concretamente los caballeros, participaban de una moral de guerra muy enraizada en los reinos peninsulares; si bien en su violencia, sobre todo en la banderiza, participaban todos los grupos sociales, como espectadores o con un papel activo⁹.

En general la historiografía europea explica los conflictos urbanos ateniéndose a tres grandes argumentaciones: el desarraigo, asociado a la movilidad de la población en épocas de crisis (Jacques Chiffolleau); los vínculos entre marginalidad, criminalidad y criminalización (Bronislaw Geremek); y, por último, la referida lucha de facciones, ya que en ciertos períodos los inductores principales de la violencia eran los linajes y sus estructuras (Nicole Gonthier). Por otro lado, si el punto de mira se pone no en los motivos globales de la conflictividad sino en sus causas concretas, es posible identificar hasta diez razones que esclarecen los conflictos urbanos, muy ligadas entre sí: el desprecio de las minorías religiosas (judíos y

de Soria”, *Studia historica. Historia medieval*, 10 (1992), pp. 47-71; y “La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 121-14; J. R. Díaz de Durana, “La reforma municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el Capítulo vitoriano de 1476 y su extensión por el Nordeste de la Corona de Castilla”, en *La formación de Álava*, Vitoria, Diputación foral, 1986, pp. 213-236; J. R. Díaz de Durana (ed.), *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalguía universal: Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998; y “Violencia, disenso y conflicto en la sociedad vasca durante la Baja Edad Media. La lucha de bandos: estado de la cuestión de un problema historiográfico”, *Aragón en la Edad Media*, 4 (1995), pp. 27-58; C. Fernández-Daza Alvear, “Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV”, *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I (1985), pp. 419-33; M. F. Ladero Quesada, “Bandos ciudadanos en la Zamora medieval: oligarquía y común”, en J. L. Martín (ed.), *Zamora 1100 años de historia, 893-1993: Ciclo de Conferencias y publicaciones (13-16 de octubre de 1993)*, Zamora, Ayuntamiento de Zamora, 1995, pp. 61-78; C. I. Benito López, *Bandos nobiliarios en Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983; J. M. Monsalvo Antón, “Violence Between Factions in Medieval Salamanca. Some Problems of Interpretation”, *Imago temporis. Medium Aevum*, III (2009), pp. 139-170; “La sociedad política en las concejos castellanos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de estudios medievales*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1990, pp. 358-413; y “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, 53/185 (1993), pp. 937-969; M. C. Quintanilla Raso, “Política ciudadana y jerarquización del poder: bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 219-250; J. Rodríguez Molina, “Bandos en las ciudades del Alto Guadalquivir, s. XV-XVI: repercusiones”, en J. E. López de Coca Castañer y Á. Galán Sánchez (eds.), *Actas del VI Coloquio internacional de historia medieval de Andalucía: las ciudades andaluzas, siglos XIII-XVI (Estepona, 1990)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 537-549; M. S. Tena García, “Enfrentamientos en el grupo social dirigente guipuzcoano durante el siglo XV”, *Studia historica. Historia medieval*, VIII (1990), pp. 139-158; R. Narbona Vizcaíno, “Vida política y conflictividad urbana en los reinos hispánicos (siglos XIV-XV)”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval. XXIX Semana de estudios medievales, Estella, 15-19 julio 2002*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Universidad de Navarra, 2003, pp. 541-589.

7 M. Diago Hernando, “La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca”, *Hispania*, XIX/233 (2009), pp. 683-714, en concreto 684.

8 P. Viciano, “Violencia y sociedad en una villa medieval: Castellón de la Plana en el siglo XV”, *Hispania*, LXVI/224 (septiembre-diciembre de 2006), pp. 851-882, en concreto 872.

9 Así lo señala la profesora María Isabel del Val Valdivieso, trayendo a colación las reflexiones de algún antropólogo: M. I. del Val Valdivieso, “La intervención real en las ciudades castellanas bajomedievales”, *Miscelánea medieval murciana*, XIX-XX (1995-1996), pp. 67-78, en concreto p. 70.

musulmanes); la desconfianza frente a los conversos de otras religiones –en especial de la judía–; la xenofobia; la resistencia al creciente poder de los señores territoriales; la tensión causada por el progreso económico de individuos ávidos de intervenir en la política local que podían desplazar a las antiguas élites (contradicciones de clase); las luchas de bandos, de diferente naturaleza según la región; la delincuencia y su inevitabilidad; las hambrunas; las injusticias tributarias; y, por último, los conflictos cotidianos, fruto de las tensiones inter e intrafamiliares por culpa de las herencias, los bienes muebles e inmuebles, las oficios y los cargos públicos¹⁰. Como puede observarse, las luchas de facciones o de parcialidades son una razón tanto global como específica de la violencia ciudadana, hasta el punto de erigirse, en alguna época, como la forma de conflictividad más característica en las urbes, resultado de antiguas disputas sin resolver, de la ineficacia de la justicia, de la ambición, de las rivalidades enraizadas –transmitidas de padres a hijos casi como un mal genético–, de la tensión religiosa fruto del problema converso y de la propia implicación de la clerecía en los conflictos. No en vano, siempre que la Iglesia intercedió en las tensiones sociales las consecuencias fueron más rotundas, dado su control ideológico sobre la masa social.

1. LINAJES, BANDOS Y PARCIALIDADES. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES

Hasta hace poco la imagen tradicional que se ofrecía de los bandos de la élite los vinculaba a prácticas mafiosas cuyas secuelas a menudo eran terribles. Si bien dicha imagen aún no ha desaparecido, porque responde a la realidad que granjeó la lucha de facciones en la Edad Media, para interpretarse como es debido hay que ser cuidadosos. La violencia banderil no era preferentemente una violencia directa, sino estructural –la superestructura del materialismo histórico–. Los conflictos a menudo tenían su ámbito de desarrollo en las instituciones públicas, y no se pasaba de las palabras, la coacción, el tráfico de influencias y la compra de voluntades. Incluso si las tensiones superaban el ámbito de las instituciones públicas, sumergiéndose en el terreno de la conflictividad de carácter privado, la violencia no tenía por qué ser el único recurso. La negociación y el pacto eran otra forma de expresión de la lucha de facciones, que se materializaba en la presentación por escrito de argumentos, apelaciones a la instancia superior del rey, réplicas, contrarréplicas, reuniones vetadas a determinadas personas y, en fin, todas las artimañas posibles para hacer triunfar la voluntad propia sobre la ajena. Sólo cuando la negociación fracasaba, a veces transcurridos años, la violencia se convertía en una opción. Pero no en una opción terminante, pues, a pesar de los *alborotos*, siempre se dejaba una vía abierta a la concordia.

Por otro lado, la lucha banderiza, tanto a través de las negociaciones y la coacción como de forma directa en las calles, era expresión de un tipo de conflictividad estabilizada inherente a la Baja Edad Media que a menudo carecía de verdadero peligro. La lucha de facciones, en determinados niveles –luego analizaremos en lo que podía declinar–, sólo implicaba una violencia esporádica y poco sangrienta, aunque llamativa, en la que la ritualización era básica, y que tenía como fin sobre todo recordar a los miembros de las facciones los compromisos a los que estaban vinculados. Del mismo modo, esa violencia respondía a la moral de guerra de la élite nobiliaria, que tenía como valor supremo el triunfo, la victoria sobre el enemigo y los valores conectados, como el desprecio a la muerte, el

¹⁰ Véase al respecto: E. Cabrera, “Violencia urbana y crisis política en Andalucía durante el siglo XV”, en *IV Seminario de Historia medieval: Violencia y conflictividad...*, pp. 5-25; M. I. del Val Valdivieso, “Conflictividad social en la Castilla del siglo XV”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 1033-1049; M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”.

honor, el valor y la honra¹¹. La violencia a menudo era un ritual de imposición sin apenas sangre; un producto de la subcultura aristocrática de las élites ciudadanas¹². Sólo cuando se traspasó la frontera de lo admisible, cuando la crispación política y social producida por los linajes afectó de lleno a las muchedumbres urbanas, la violencia adquirió tal dramatismo que puso en duda lo viable del sistema establecido, pudiendo degenerar en auténticas guerras civiles en el interior de las ciudades¹³.

Lo que caracteriza al estudio de las luchas de facciones, empero, es su complejidad. Cualquier explicación centrada en un ámbito que obvie alguna de sus múltiples facetas estará condenada a ofrecer una imagen parcial de lo que suponían los enfrentamientos banderiles. Y en esta labor aún queda mucho por hacer. Incluso hay confusiones en la propia terminología empleada a la hora de referirse a los linajes y sus mecanismos de acción¹⁴, ya que no siempre está claro dónde acaba la familia, dónde comienza el linaje, dónde concluye la clientela y qué es una *parcialidad*. Los propios documentos de la época contribuyen a esa confusión, pues en ellos se vincula la palabra linaje con términos como *parentela*, *vasallos*, *amigos*, *atreguados*, *encomendados*, *acotados*, *bandos* y *parcialidad*, que hacen referencia tanto al parentesco sanguíneo como al pseudoparentesco o parentesco artificial, de manera que todo indica que unos mismos nexos de vinculación imperan en los lazos linajísticos y en los clientelares. Lo único evidente es que las generalizaciones no sirven. La evolución sociológica, política y jurídica de cada urbe supuso la formación de estructuras sociales diferenciadas, con pautas propias, que a pesar de sus similitudes manifestaban rasgos definitorios. El estudio de las pautas propias de cada ciudad se enmarca dentro de una de las tres cuestiones (más que debates) que a día de hoy están abiertas entre los medievalistas hispanos a la hora de estudiar los linajes de las urbes de la Baja Edad Media.

1.1. Primera cuestión: ¿hasta qué punto dependieron los linajes y sus disputas de la dinámica de las sociedades urbanas surgidas a raíz de la desintegración de Al-Ándalus?

Esta cuestión ha sido respondida con solidez y apenas es discutible, salvo en aspectos tangenciales. En la Castilla del Medievo las élites urbanas no constituían un orden social, como la nobleza. Cada ciudad generaba sus propios grupos dirigentes, con unos estatus que dependían del equilibrio político y socioeconómico instaurado en esa urbe específica¹⁵, así que los intentos de sistematizar en esta cuestión pueden ser peligrosos¹⁶. Por ejemplo,

11 M. J. García Vera y M. C. Castrillo Llamas, "Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media", *Medievalismo*, 3 (1993), pp. 19-37, en concreto p. 24.

12 J. M. Monsalvo Antón, "Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)", *Hispania*, LIII-3/185 (1993), pp. 937-969.

13 S. K. Cohn (Jr), *Lust for Liberty. The politics of Social Revolt in Medieval Europe, 1200-1425. Italy, France and Flanders*, Cambridge-Massachusetts-London, Harvard University Press, 2008, pp. 108-109; J. Haemers, "Factionalism and State Power in the Flemish Revolt (1483-1492)", *Social History*, XLII (2009), pp. 1009-1039; P. Iradiel Murugarren, "La crisis bajomedieval. Un tiempo de conflictos", en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV. Semana de estudios medievales. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 13-48, en concreto pp. 39-45.

14 P. Sánchez León. *Absolutismo y comunidad...*, pp. 26-27.

15 A. K. Isaacs y M. Frank, "Ciudades, burguesías y Estados", en W. Reinhard (coord.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 261-294, en concreto p. 266.

16 M. Mollat y P. Wolff, *Uñas azules, Jacques e Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 238.

de ninguna forma podría aplicarse un “modelo de bandos clásicos” para todas las ciudades. Dicho “modelo” podría servir para grupos como Segovia, Soria e incluso Valladolid, pero de aplicarse en el caso de Toledo, Murcia, Córdoba o Jaén resultaría excesivamente mecanicista. En estos núcleos urbanos la realidad de los linajes era mucho más compleja.

Como bien se sabe, el bando constituía dos realidades simultáneas: era una “agrupación de linajes, pacífica, política y gubernamental, y al mismo tiempo se erigía en expresión violenta de las facciones rivales”¹⁷. La violencia estructural generada por los bandos ofrecía protección a sus integrantes, ya que, dada la protección económica, jurídica y armada que el grupo era capaz de ofrecer, frecuentemente la pertenencia a un bando era un seguro de vida. Por otra parte, las agrupaciones de los *omes poderosos* también eran útiles -independientemente de su actividad delictiva- a la hora de sosegar las tensiones sociales y mantener el orden público: tanto por el miedo a que se produjese una guerra en la urbe (de cuyo posible vencedor se dudaba) de responderse a su violencia con más violencia, como porque los linajes urbanos eran agrupaciones horizontales de caballeros con una solidaridad vertical, lo que permitía el ingreso en sus clientelas de gentes del *común*, serenándose así, de algún modo, la colisión entre privilegiados y no privilegiados¹⁸. Las facciones de las élites, en consecuencia, servían para mantener una especie de “tregua armada y una cierta estabilidad”¹⁹, y al patrimonializar la violencia y ritualizarla la convertían en una rutina periódica, garantizándose la reproducción del sistema²⁰. Sólo cuando la tensión era inadmisibles las intimidaciones y los crímenes invalidaban las fórmulas impuestas, sembrando el caos.

En función de las pautas repobladoras seguidas en las diferentes urbes, hace años el profesor Ladero realizó una taxonomía de los linajes y bandos de la Corona castellana que sigue siendo válida²¹. Ateniéndose a las sociedades surgidas del régimen jurídico impuesto tras la repoblación cristiana, Ladero diferencia entre las ciudades en que los linajes lograron dirigir de hecho el poder político, controlando las instituciones públicas y estableciendo ligas y bandos con una funcionalidad práctica indiscutible –un modelo propio de las urbes situadas al norte del Tajo²²–, y aquellas otras urbes en que la dinámica de su población, más abierta, menos encorsetada, impidió que los linajes desempeñaran un papel categórico y que se estableciese un sistema de bandos, dadas las tensiones sociales que existían. Así, Ladero diferencia los bandos y linajes del norte de la Península (Oviedo, Cuatro villas de la Marina de Castilla y País Vasco), las parcialidades de Burgos, Zamora y Valladolid, el

17 R. Narbona Vizcaíno, “Vida política y conflictividad urbana...”, p. 564.

18 M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, p. 68; M. Á. Ladero Quesada, “Linajes, bandos y parcialidades...”, p. 110.

19 A. Mackay, “Los bandos: aspectos culturales”, p. 15; “La conflictividad social urbana”, en *Las ciudades andaluzas (siglos XII-XVI). Actas del VI Coloquio internacional de historia medieval andaluza*, Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 509-524, en concreto p. 511.

20 M. I. del Val Valdivieso, “La perturbación de la paz urbana en la Castilla del siglo XV”, en B. Bolumburu y J. Á. Solórzano Telechea (eds.), *La convivencia en las ciudades medievales. Encuentros internacionales del Medioevo, Nájera, 2007*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008, pp. 23-51, en concreto p. 36; M. J. Torreblanca Gaspar, “Sistemas de guerra, sistemas de paz...”, p. 104.

21 M. Á. Ladero Quesada, “Linajes, bandos y parcialidades...”, pp. 105-113

22 Los linajes urbanos sólo tendrían sus competencias políticas en el siglo XV en Ávila, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Medina del Campo, Arévalo, Olmedo, Aranda de Duero, Ciudad Rodrigo y Alba de Tormes. Elegían regidores, escribanos, procuradores de cortes, etcétera: M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, p. 64; M. Diago Hernando, “El acceso al gobierno de las ciudades castellanas con voto en Cortes a través del patronato regio durante el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 32/2 (2002), pp. 879-913.

“modelo de las extremaduras” –donde entrarían Ávila, Medina del Campo, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia, Soria y las ciudades de Castilla La Nueva, Extremadura y Andalucía repobladas con pautas de los núcleos de población precedentes (como Cáceres, Plasencia, Badajoz, Trujillo, Úbeda y Baeza)–, y por último el “modelo de Toledo”, propio de esta urbe y de Sevilla, Jerez, Córdoba, Jaén o Murcia. Hace poco, en 2009, la profesora María Asenjo recuperó esta idea al plantear una distribución de las distintas categorías de bandos y sus modalidades de enfrentamiento según el siguiente esquema: las urbes de la franja septentrional (Galicia, Asturias, Cuatro villas de la Marina de Castilla y País Vasco); Burgos, Zamora y Valladolid; el “modelo de las extremaduras”, donde destacarían Salamanca y Segovia; el “modelo de las ciudades al sur de la Sierra del Guadarrama”, es decir, Cáceres, Plasencia, Trujillo, Úbeda y Baeza; y el “modelo de Toledo y Andalucía”, donde sobresaldrían Toledo, Sevilla, Jerez, Córdoba, Jaén y Murcia²³.

A pesar de que esta organización de tipos de linajes y bandos está apoyada en planteamientos sólidos, no todas las urbes han de encuadrarse en alguno de los modelos establecidos, puesto que su dinámica socioeconómica podría haber sido específica a lo largo de los siglos XI al XV²⁴. Por otra parte, no todos los modelos señalados han recibido la misma atención por parte de los historiadores, dada la carencia de fuentes y la complejidad de algunas sociedades, en las que se fusionaban decenas de linajes de distinto origen (mozárabe, mudéjar, judeoconverso, mercantil, campesino, caballeresco, judío, musulmán), haciendo de su estudio un laberinto insondable. Por ejemplo, aunque la caballería y la baja aristocracia eran aproximadamente el 10 % de las poblaciones urbanas, entre veinte y cincuenta linajes según la ciudad²⁵, en Sevilla, una urbe del “modelo de Toledo”, había más de ciento cincuenta linajes con influjo en la política urbana –si bien con un poder menor que

23 Sobre las luchas de bandos en Toledo, y sus consabidas implicaciones de carácter religioso –en tanto que conflictos entre cristianos viejos y cristianos nuevos–, véase: E. Benito Ruano, *Toledo en el siglo XV. Una historia política*, Madrid, CSIC, 1961; B. Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999; N. G. Round, “La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos”, *Archivum*, 17 (1966), pp. 385-446; Ó. López Gómez, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)*, Tesis Doctoral leída en la Facultad de Humanidades de Toledo, 2006, publicada en RUIdeRA (Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos, Universidad de Castilla-La Mancha), <http://hdl.handle.net/10578/2771>; *Los Reyes Católicos y la pacificación de Toledo*, Madrid, Castellum, 2008; “Después de Isabel la Católica: la reaparición de la lucha de facciones en Toledo”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 18 (2012), pp. 315-343; “El impacto de las revueltas urbanas en el siglo XV. A propósito de la rebelión de 1449 en Toledo”, *Edad Media. Revista de historia*, 15 (2014), pp. 175-191; y M. J. Lop Otín y Ó. López Gómez, “Entre la paz y el caos. Acción subversiva y actividad pacificadora en las élites urbanas del siglo XV: Toledo, 1441-1495”, *Hispania*, en prensa.

24 Tal vez, de las grandes ciudades de Castilla la que evolucionó de forma más particular fue Burgos. En el siglo XV no hubo bandos, y toda la oligarquía (en la que imperaban mercaderes, más que caballeros) actuaba unida en sus reclamaciones a la Corona. Véase al respecto: J. A. Bonachía Hernando, “La ciudad de Burgos en la época del Consulado: apuntes para un esquema de análisis de historia urbana”, en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos, 1494-1994*, Burgos, Diputación provincial de Burgos, 1994, vol. I, pp. 69-145; *El concejo de Burgos en la baja Edad Media (1345-1426)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978; Y. Guerrero Navarrete, *Organización y gobierno de Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla, 1453-1476*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

25 Yolanda Guerrero Navarrete indica que la media de linajes patricios en cada urbe rondaba los veinte o treinta: Y. Guerrero Navarrete, “Poder patricio e identidad política en Burgos”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 16 (2009-2010), pp. 63-91, en concreto p. 68. Sin embargo, en Cuenca, urbe de 4.500 o 5.000 habitantes, la élite la conformaban unas cincuenta familias. Véase al respecto: J. A. Jara Fuente, *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

en ciudades más pequeñas—, y lo mismo ocurría en Toledo, donde, aunque se conocen peor los linajes influyentes, en todo caso sumarían una cifra considerable²⁶.

1.2. Segunda cuestión: ¿qué era más determinante en la vida ciudadana: el linaje o el individuo?

Está claro que a la hora de afrontar contextos críticos, en las luchas de facciones en las calles, el linaje, el bando y la parcialidad estaban muy por encima del individuo. Pero eso no siempre era así cuando la tensión se rebajaba y volvía a reinar la calma tensa propia de las ciudades de los siglos XIV y XV. Con frecuencia se desconoce hasta qué punto podía influir el linaje en la toma de decisiones de los sujetos que lo conformaban —no en vano, ni en Toledo ni en Sevilla se observa un relación de dependencia de los regidores hacia sus linajes²⁷—, aunque, por contra, sí es evidente que en aquellas urbes en que se estableció un verdadero régimen de bandos los linajes pautaban las actuaciones de sus miembros.

José Antonio Jara Fuente ha llamado la atención sobre lo comprometido de atribuir actitudes y comportamientos a un determinado grupo de poder, cuando realmente eran los individuos que lo integraban quienes decidían cómo actuar de acuerdo a sus intereses en cada coyuntura, su psicología y su carisma. Refiriéndose al caso de Cuenca, Jara Fuente hace dos reflexiones a este respecto: el binomio grupos privilegiados-dominación/grupos no privilegiados-sumisión no es siempre válido, pues había miembros de la sociedad jurídicamente no privilegiados que ejercían un poder político sobre los privilegiados; y además, no todos los individuos de un determinado grupo social o de un determinado linaje, tenían los mismos intereses ni la misma capacidad de decisión, lo que les llevó a seguir distintos derroteros en la política y en la economía. En consecuencia, Jara Fuente insiste en lo importante del estudio prosopográfico de las poblaciones urbanas, con el objetivo de “profundizar en la reconstrucción de las trayectorias vitales individuales —que, al fin, nos han de conducir a las linajísticas— como instrumento imprescindible para conocer las posiciones de clase alcanzadas por los distintos linajes en cada momento y las estrategias operadas a lo largo del tiempo por cada uno de ellos”²⁸.

Efectivamente, las élites desarrollaban una solidaridad endogámica de clase no basada tanto en el parentesco como en el pseudoparentesco (gracias a las relaciones afines, la amistad, los compromisos juramentados, los pleitos homenajes), cuya meta era impedir una guerra aristocrática de todos contra todos²⁹ y vetar el acceso a las esferas de poder al *común*³⁰. Pero para comprender la actuación de las élites debemos seguir un esquema

26 Sobre la conformación de los linajes de Toledo véase: J. P. Molénat, “L’oligarchie municipale de Tolède au XV^e siècle”, en *Tolède et l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991, pp. 259-277; “Pouvoir municipal et parenté à Tolède au XV^e siècle”, en C. H. Breteau y N. Zagnoli (eds.), *Production, pouvoir et parenté dans le monde méditerranéen*, París, Geuthner, 1993, pp. 217-229; *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1997; “La noblesse à Tolède au XV^e siècle”, en J. P. Sánchez (coord.), *L’univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge-début des Temps Modernes*, París, Éditions du Temps, 2000, pp. 119-127; J. R. Palencia Herrejón, *Ciudad y oligarquía a fines del Medievo (1422-1522)*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1999.

27 M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, pp. 76-77.

28 J. A. Jara Fuente, “Sobre el concejo cerrado. Asamblearismo y participación política en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media. Conflictos inter o intra-clase”, *Studia historica. Historia medieval*, 17 (1999), pp. 113-136.

29 J. M. Monsalvo Antón, “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, LIII-3/185 (1993), pp. 937-969.

30 R. Narbona Vizcaíno, “Vida política y conflictividad urbana...”, p. 556.

del tipo individuo-familia-linaje-bando-linaje-parcialidad o bando parcialidad. Sólo de esta forma podremos valorar las verdaderas intenciones de las élites sociales en función de los intereses de sus miembros y de las organizaciones en que actuaban, en función de dichos intereses. Ni que decir tiene en este sentido que, evidentemente, el poder de un linaje, de una familia, de un bando o de una parcialidad dependía del carisma, de la inteligencia y de la fortuna de sus líderes. La capacidad de atracción social de cada grupo familiar era distinta³¹, y a menudo dependía de factores no siempre ponderables a la luz de los documentos que se nos conservan.

Algunas sociedades urbanas –las de Toledo, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén, Jerez– eran lo suficientemente dinámicas y abiertas como para permitir una transfusión de individuos entre sus distintas clases sociales, aprovechando la preeminencia económica y social de la familia, las ventajas del matrimonio, la guerra, las clientelas, el éxito en los negocios y las oportunidades ofrecidas por las instituciones públicas, tanto de carácter civil como eclesiástico. En virtud de esto, un individuo de un linaje prominente podía ver reducida su influencia –no su estatus– al tiempo que un sujeto de clase inferior conseguía influjo en la “esfera pública”, para lo que serían básicos sus apoyos sociales. Desde el líder del grupo hacia abajo todos los clientes (*familiares*, criados, adjuntos de todo tipo) se convertían en impulsores de otras carreras, aunque de forma cada vez más dificultosa según se descendía en la red clientelar³².

1.3. Tercera cuestión: ¿cuál es el origen de los linajes urbanos?

Tradicionalmente se ha venido vinculando el origen de los linajes urbanos con los linajes nobles, pues la conformación de las élites de las ciudades respondía al *modus operandi* del grupo nobiliario. Al igual que la nobleza, los linajes urbanos se caracterizaban por tener casas principales –tanto palacios en alguna parroquia como casas fuertes en el ámbito rural–, eran dueños de importantes posesiones agropecuarias, no participaban de forma directa en las actividades productivas y, por contra, sí imitaban las pautas sociales y de comportamiento de los nobles, por lo que se organizaban en linajes, mostrando un ostensible gusto por la pompa, un deseo de diferenciación de los sectores del *común* y cierta ansia de monopolio del poder político³³. Eso hace que se confunda a los linajes ciudadanos y a los nobiliarios. Pero no son lo mismo. Las oligarquías urbanas no eran nobleza en sí, aunque de

31 M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, p. 68.

32 En Toledo es paradigmático, en este sentido, el caso del canónigo y capellán mayor Alvar López. Miembro de una familia de clase media, ingresó en la Iglesia con miras que iban mucho más allá de lo meramente eclesiástico, y su actitud solía ser más propia de un seglar que de un religioso. Según algunas acusaciones siempre iba armado, participaba en juegos prohibidos y era dado a *entretenimientos* impropios que los documentos no especifican. Como el resto de los canónigos, en ocasiones no llevaba ropajes acordes con su posición, y en casa tenía un auténtico arsenal de armas para él y su gente. No en vano, sus relaciones sociales permitieron a Alvar López convertirse en líder de una *compaña* (una clientela), en la que había criados e individuos a los que promocionaba a cambio de favores. Así, Alvar se convirtió en “el jefe y protector a su vez de un grupo amplio de criados, dependientes y amigos. También fueron su objetivo sectores entonces (y a veces ahora) marginados de la población, como las mujeres, especialmente pobres, o los presos, y no sólo los cautivos cristianos. Preocupado también por su memoria y su salvación, y las de familiares, dependientes, criados, mujeres... se le puede considerar un polo de redistribución de rentas, en parte dirigidas hacia sectores deprimidos o bien a otros vinculados a él a través de lazos privados”: J. L. Barrios Sotos, *Vida, Iglesia y cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2011, pp. 343-375.

33 J. C. Martín Cea y J. A. Bonachía Hernando, “Oligarquía y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas”, *Revista d’història medieval*, 9 (1998), pp. 17-40, en concreto p. 23.

hecho se consideren parte de la clase privilegiada. Ni siquiera el sector de la caballería que integraba las élites urbanas era parte, a menudo, de la élite nobiliaria. En su origen, como ha señalado la profesora María Asenjo, los linajes urbanos eran asociaciones de caballeros, y su fin era lograr un predominio político. Si los caballeros adoptaron la idea de linaje propia de los nobles fue por el éxito de la misma; porque aportaba un simbolismo y un lenguaje, y porque la estructura linajística era jerarquizada, lo que permitía estructurar a los caballeros en aras a conseguir sus fines. Sin embargo, la conformación de los linajes urbanos es más enredada que la de los linajes nobles³⁴, lo que ha hecho surgir una interesante controversia a la hora de analizar los orígenes y la evolución de los mismos.

Mientras que el profesor José María Monsalvo Antón defiende que fueron las condiciones históricas de los concejos (de los sistemas concejiles) las que favorecerían la aparición y el desarrollo de los linajes urbanos, y no un tipo concreto de estructura ancestral de parentesco³⁵, la profesora María Asenjo defiende que los linajes ciudadanos se basaban en el parentesco, aunque no se construían a partir de pautas agnaticias, como los nobiliarios, sino que en su composición eran más confusos, en la medida en que el peso de los lazos de sangre era menor. Se trataba de agrupaciones de estructura horizontal que reconocían un antroponímico común³⁶, y que carecían de orden y coherencia familiar, aunque algunos de los caballeros que los integraban eran parientes. Eran “sociedades horizontales de caballeros”, pero con cohesión interna gracias a los lazos de fidelidad y encomendación, que convertían a uno de sus miembros en jefe, en *primus inter pares*. Según la profesora Asenjo, esto explicaría que las afinidades familiares, corporativas y estratégicas de los siglos XIII y XIV, en principio de carácter coyuntural, se convirtieran en formas de organización estables en el siglo XV. De algún modo, es lo mismo que aconteció en las ciudades italianas. Según Jacques Heers, “la existencia de antepasados comunes, consanguinidad, solidaridad política, militar o económica, vínculos de vecindad, la necesidad de defenderse o de ayudarse, o el patronazgo espiritual en torno a una devoción, constituían un heterogéneo conjunto de circunstancias” que facilitaron la constitución de auténticos clanes familiares³⁷.

En las urbes, efectivamente, lo importante no era la parentela, sino la clientela³⁸; y los linajes no sólo se vieron condicionados por los nobles y la monarquía, sino también por otros grupos sociales, como los mercaderes y los artesanos³⁹. Incluso más allá de su origen los linajes urbanos tenían unas pautas diferentes de los nobiliarios, por más que

34 La profesora María Asenjo incluso se cuestiona sobre los orígenes del concepto de linaje a la hora de hablar de las agrupaciones urbanas de caballeros. Dice que si estas adoptaron tal linaje sólo fue porque la formación de tales estructuras de la caballería coincidió en el tiempo con la organización de los linajes de la nobleza, en la segunda mitad del siglo XIII (M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, pp. 58-59).

35 J. M. Monsalvo Antón estableció este análisis en su libro *El sistema político concejil...* Se reafirmó en su postura en “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, 53/185 (1993), pp. 937-969, y en “Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses)”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval. XXIX Semana de estudios medievales...*, pp. 409-488.

36 Así lo ha venido defendiendo M. Asenjo González desde la publicación de sus dos principales obras: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Madrid, Diputación de Segovia y Universidad Complutense, 1986; y, muy especialmente, *Espacio y sociedad en la Soria medieval (siglos XIII-XV)*, Soria, Diputación provincial, 1999.

37 Citado en: R. Narbona Vizcaíno, “Vida política y conflictividad urbana...”, p. 556.

38 P. Sánchez León, “Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social”, *Hispania*, LIII-3/185 (1993), pp. 885-905, en concreto p. 896.

39 P. Sánchez León. *Absolutismo y comunidad...*, pp. 26-27.

tendieran a imitar su estructura hasta el punto de crear una relación casi homológica. Si bien algunos podían tener como líder a un noble (*ricohombre*) siempre mantendrían un carácter más abierto que los nobiliarios, con el objetivo de conseguir poder⁴⁰. De esa forma, bajo una máscara pretendida de nobleza, los linajes urbanos contaban con estructuras de articulación propias, que en algunas ocasiones se alejaban de las pautas nobles. Al menos en el caso de una ciudad como Toledo, las élites se movían por intereses económicos más espurios que los nobiliarios, y con tal fin no dudaban incluso en aceptar en sus filas a judeoconversos enriquecidos. Además, en evidencia de una cosmovisión alejada de la noble, en los últimos cincuenta años del siglo XV algunos caballeros ocuparon decenas de terrenos de cultivo no por la honra que daba el hecho de ser terratenientes, sino con el fin de explotar las parcelas desde el punto de vista económico, para ganar maravedíes, lo que manifiesta una mentalidad capitalista que señala, sin duda, que aunque el ideario noble influía en los caballeros también lo hacía la cosmovisión de los mercaderes, que poco a poco ganaba terreno⁴¹.

2. LA CONFLICTIVIDAD DE LA ÉLITE EN TOLEDO

La élite de Toledo arranca en el momento mismo de la caída de la ciudad en manos cristianas –en 1085–, e incluso anteriormente, pues los principales linajes de la urbe entre la segunda mitad del siglo XIII y el reinado de Pedro I eran los mozárabes, sucesores de las antiguas familias cristianas de época andalusí. Algunos mozárabes habían logrado una influencia ya en el siglo XII que les permitió hacerse con el control político de la ciudad (pese a que en teoría era gobernada por un *consilium* abierto) junto a algunos linajes de caballeros llegados a raíz de la conquista, aún bastante desconocidos. Unos linajes y otros, mozárabes y caballerescos, en el siglo XIII estaban en plena ebullición, preparados para intervenir en conflictos militares con los que obtener recompensas del rey y un ascenso social y político. Por entonces ya existía una competencia notable por el control de los territorios que circundaban la urbe, que se agudizó en el reinado de Sancho IV⁴²; época cumbre en la conformación de los dominios territoriales y del monopolio del gobierno urbano por parte de la élite. Aun así, Alfonso XI no instituyó en Toledo un regimiento cerrado como el de otras ciudades. Se trata de un dato llamativo, porque viene a evidenciar por primera vez algo que iba a repetirse en décadas posteriores: la incapacidad de la realeza a la hora de establecer en la urbe un sistema institucional como el del resto de Castilla.

Todas las reformas institucionales que planteó la Corona en la Edad Media llegaron tarde a Toledo. Por múltiples razones. Por una parte, hasta bien entrado el siglo XV no existió un linaje –el de los Ayala– capaz de imponerse a los demás, sino que todos albergaban un poder parecido, lo que hacía muy difícil la determinación del papel público de cada *ome poderoso*. Por otra parte, en época de Sancho IV se había despertado una tensión entre los caballeros por acaparar cuotas de poder que se agudizaría en la década de 1430, y que haría muy difícil, de igual modo, un reparto de los oficios municipales que no empeorara las disputas. Por último, la presión de la calle, del *común*, siempre sería esencial en Toledo desde el siglo IX (ya por entonces se afirmaba que era una “villa de chismes e hipocresías,

40 M. Asenjo González, “Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad...”, p. 76.

41 M. Cabrera, “Oligarquía urbana y negocio inmobiliario en Córdoba en la segunda mitad del siglo XV”, *Historia, instituciones, documentos*, 20 (1993), pp. 107-126.

42 Ó. López Gómez, “Abusos de poder y desacato a la justicia en el ámbito urbano medieval: Toledo (1085-1422)”, *Historia, instituciones, documentos*, 32 (2005), pp. 211-245, en concreto pp. 227-229.

llena de criminales y rebeldes”)⁴³. Se trataba de una población celosa de sus privilegios y tradiciones, aunque a menudo se violaran.

2.1. Los orígenes estructurales del conflicto

La oligarquía que a fines de la Edad Media gobernaba Toledo era dispar y no procedía de unos mismos orígenes. El proceso de conformación de la élite había derivado de los beneficios de la guerra y del reparto de botín (linajes de caballeros), de la preeminencia de grupos religiosos antiguos (linajes mozárabes, llegados del valle del Guadalquivir y autóctonos), del impacto que tuvo la llegada a Toledo de una serie de poderosos linajes en la segunda mitad del siglo XIV (linajes de la alta nobleza y nuevos linajes de caballeros) y del afianzamiento de algunas familias gracias a su relevancia social (linajes de *omes buenos* e hidalgos) o a su éxito económico (linajes de mercaderes), a lo que habrían de añadirse los grupos familiares en principio marginados por su fe, musulmana o judía, que lograron preeminencia tras su conversión al cristianismo (linajes conversos). Como puede verse, la composición de la élite era en verdad compleja. Si bien hay un hecho indiscutible: a lo largo del siglo XIV los linajes que habían imperado en las centurias anteriores no supieron adaptarse a la realidad de los tiempos, y poco a poco fueron descomponiéndose, perdiendo fuerza, lo que acarrearía su decrepitud sobre todo a partir del reinado de Enrique II, con la llegada de nuevos linajes pletóricos de poder y ambición.

A la altura del siglo XV los caballeros integraban un grupo social definido por sus privilegios frente al resto de la población. Pero no todos sus linajes poseían el mismo estatus⁴⁴. Los más poderosos eran los linajes de ricoshombres, que gozaban de prestigio en toda Castilla, aunque sus múltiples ramas, extendidas por territorios alejados entre sí, aparentemente no mantuvieran ningún tipo de relación más allá de la familiar⁴⁵. Por debajo de los ricoshombres, los caballeros propiamente dichos tenían un poder más limitado, al verse circunscrito a un ámbito espacial concreto; en el caso de la caballería toledana su ciudad y alrededores. Este grupo conformaba lo que se ha venido llamando la “media nobleza”, caracterizada por trabajar en servicio de los reyes y poseer cargos destacados en los gobiernos municipales. Juan Ramón Palencia Herrejón hace otro distinción al referirse a Toledo, y advierte sobre un tercer peldaño en la “jerarquía del estatus de caballero”⁴⁶. Él habla de una “caballería de segunda fila” vinculada a los hidalgos que conformaba un “tercer nivel de la nobleza en Toledo”, a la que pertenecían “ramas secundarias de los linajes de caballeros”, aunque su mentalidad y condiciones de vida fueran idénticas a las de la clase media caballeresca. Las diferencias venían dadas por su patrimonio y su poder político. En todo caso, la distinción entre la media y la baja caballería en muchas ocasiones es imperceptible, lo que no sucede al diferenciar entre caballeros y ricoshombres.

Eran ocho los linajes de *ricos omes* establecidos en Toledo en el siglo XV: los Ayala, los Silva, los Cárdenas, los Álvarez de Toledo, los Dávalos, los Ribera, los Ribadeneira y los Carrillo. La suerte de cada uno de ellos fue bastante desigual. Los Carrillo, descendientes de

43 Ó. López Gómez, *Los Reyes Católicos y la pacificación...*, pp. 22-23.

44 M. C. Quintanilla Raso, “La nobleza”, en J. M. Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la Monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1525)*, Madrid, Dykinson, 1999, pp. 63-103.

45 La conciencia de poseer un antepasado común al que se glorificaba es muy importante a la hora de guardar una cohesión, aunque sólo sea simbólica, entre las distintas ramas de un mismo linaje: I. Beceiro Pita, “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 329-349.

46 J. R. Palencia Herrejón, *Ciudad y oligarquía...*, p. 598.

los Palomeque, desaparecieron pronto, y los Álvarez de Toledo terminarían abandonando la vida política local para desplazarse a otros territorios. Los Cárdenas no llegaron a la urbe hasta finales de siglo, aunque suponen el más claro ejemplo de la capacidad de los Reyes Católicos para establecer en un núcleo urbano a linajes defensores de sus ideas, con el objetivo de intervenir en su política. Por el contrario, la capacidad de intervencionismo en Toledo de otros linajes nobles a fines del siglo XV fue menor, como evidencia el caso de los Pacheco, a cuya cabeza estarían los sucesivos marqueses de Villena, que desde la década de 1470 hasta más allá de la sublevación de las Comunidades presionarían de manera infructuosa para hacerse con el dominio de la ciudad.

En el siglo XV Toledo estuvo manejada por los *ricos omes*. Poseían un potencial económico, un prestigio y un reconocimiento incontestables, tanto en la población como en su entorno, y entre ellos existía un clientelismo horizontal que les garantizaba su mantenimiento al frente del poder, aunque estuvieran enfrentados en dos sectores: uno dirigido por los Ayala⁴⁷ y otro por los Silva. A pesar de la progresiva preeminencia de estos últimos, entre 1400 y 1465 ningún linaje fue capaz de hacer frente a los Ayala. Eran el punto de referencia de la vida política, y los reyes, tanto Juan II como Enrique IV, se garantizaban el sometimiento de la urbe apoyándoles en todo. La Corona creía que la paz en Toledo sólo era posible mediante una buena relación con los Ayala, y por este motivo no presionaron para instaurar como máximo juez de Toledo a un corregidor. Con un asistente y los Ayala como alcaldes mayores valía, aunque tal política creara problemas. En este sentido, otro rasgo determinante en la historia toledana del siglo XV es la incapacidad de su oligarquía para organizarse a la hora de hacer frente a determinados sujetos de su grupo, que gracias al prestigio de sus linajes, su poder social, su riqueza y su cercanía a la corte lograron mantenerse al frente de la urbe durante décadas.

Más allá de sus filiaciones políticas, los linajes de *omes poderosos* se organizaban en dos sectores, que podríamos denominar la primera y la segunda oligarquía. La primera oligarquía era la élite de poder: un grupo de caballeros jerarquizados –como se señaló– en una triple escala de ricoshombres, media caballería y baja caballería. En algunos casos sus linajes eran autóctonos de la urbe (descendientes de mozárabes, y en menor medida de mudéjares), o sucesores de los caballeros venidos a la ciudad en los siglos XI y XII. En otras ocasiones eran de origen foráneo (del norte de Castilla o de Portugal) y su presencia en Toledo que no iba más allá del siglo XIV. Aun así, la forma de organización de todos ellos era parecida. Se trataba de familias amplias integradas por familias cortas, de entre las que sobresalía un sujeto que actuaba como una especie de pariente mayor –al estilo de la nobleza–, rodeado de clientes y servidumbre, con signos externos de poder como apellidos, escudos de armas, palacios en la ciudad y tierras y casas fuertes en el campo. Estos linajes tenían formas propias de la aristocracia feudal, si bien en un medio diferente. Su poder político se movía en el nivel urbano⁴⁸, aunque todos aspiraran a adquirir un puesto de responsabilidad en la corte que les permitiese ascender a la alta nobleza; o como mínimo una dignidad en la urbe (una alcaldía mayor, un alguacilazgo); o al menos un cargo de regidor, que era la única meta realista para la mayoría de los caballeros. Para lograr tales fines era importante el prestigio que daba la posesión señorial de un territorio, aunque para conseguirlo hubiera que recurrir a la coacción y la violencia, o al fraude, aprovechando la debilidad de los campesinos.

47 Sobre los Ayala véase: J. R. Palencia Herrejón, *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1995.

48 A. K. Isaacs y M. Frank, "Ciudades, burguesías...", pp. 261-294, en concreto p. 266.

Tabla 1: Señoríos, títulos y cargos de algunos de los principales linajes de Toledo a fines de la Edad Media⁴⁹

LINAJES	SEÑORÍOS	TÍTULOS NOBILIARIOS	CARGOS EN LA CORTE	OFICIOS EN LA CIUDAD
Ayala	Fuensalida, Guadamur, Huecas y Peromoro, y Cebolla y Villalta	Conde de Fuensalida	Mayordomos del rey	Alguaciles mayores y alcaldes mayores. Regidores
Álvarez de Toledo	Villacorneja, Oropesa, Cedillo e Higares	Condes de Oropesa	Secretarios del rey	Regidores
Cárdenas	Torrijos y Maqueda		Contador mayor del reino*	Alcaldes mayores
Chacón	Casarrubios			Regidores
Guzmán	Orgaz, Villaminaya, Batres, Villaverde y Santa Olalla	Condes de Orgaz		Regidores
Laso de la Vega	Cuerva			Regidores
Niño-Guevara	Noez	Condes de Oñate		Regidores
Palomeque	Mejorada, Segurilla, Cervera y Magán			Regidores
Rivadeneira	Caudilla y Novés		Mariscales	Regidores
Rivera-Barroso	Parla, Malpica y Valdepusa.	Marqueses de Parla, Malpica y Valdepusa	Mariscales	Regidores
Rojas	Mora, Layos y El Castañar			Regidores
Silva	Barciencia, Villaseca y Villaluenga, Cifuentes y Montemayor	Condes de Cifuentes. Marqueses de Montemayor. Alféreces de Castilla	Alféreces	Alcaides. Alcaldes y alguaciles mayores. Regidores
Suárez de Toledo	Gálvez y Jumela			Regidores

* Gutierre de Cárdenas fue nombrado contador mayor del reino por Isabel la Católica. También recibió el título de alcalde mayor de Toledo. Murió en 1503. Su hijo Diego de Cárdenas y Enríquez recibió el título de duque de Maqueda por Carlos I en 1529.

49 Sobre estos señoríos y títulos véase: S. de Moxó, *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca toledana desde la baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen*, Toledo, IPIET, 1973; J. P. Molénat, "Tolède et ses finages au temps des Rois Catholiques. Contribution à l'histoire sociale et économique de la cité avant la révolte des Comunidades", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII (1972), pp. 327-377; "Formation des seigneuries toledanes aux XIV^e et XV^e siècles", en A. Rucquoi (coord.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 349-370; "L'oligarchie municipale..."; *Campagnes et monts de Tolède...*; "La noblesse à Tolède..."

Tabla 2: Linajes de la oligarquía de Toledo en el siglo XV⁵⁰

PRIMERA OLIGARQUÍA (CABALLERÍA O CLASE SEÑORIAL). ÉLITE DE PODER		SEGUNDA OLIGARQUÍA (ÉLITE DEL COMÚN). ÉLITE DE PARTICIPACIÓN	
Linajes de ricos hombres	Linajes de la media y baja caballería	Linajes de hombres buenos	Linajes conversos destacados
Ayala	Cervatos ☐	Baeza	Acre
Álvarez de Toledo ☐	Ajofrín ☐	Hurtado	Alcalá
Cárdenas	Barroso	Husillo	Alcocer
Carrillo ☐	Castañeda ☐	Peña	Alixandre
Dávalos	De la Vega	Santamaría	Álvarez Zapata
Ribadeneira	Díaz de Toledo ☐	Serrano	Arroyal
Ribera	Fuensalida ☐	Terrín	Arroyo
Silva	Gaitán ☐		Bargas
	García de Toledo ☐		Cabal
	Gómez Pérez ☐		Cañamón
	Gudiel ☐		Cota
	Guzmán ☐ (algunas familias)		Escarramán
	Meléndez ☐		Franco
	Meneses ☐		Fuente
	Niño		Golondrino
	Núñez de Toledo ☐		Gómara
	Padilla		Hayete
	Palomeque ☐		Jarada
	Pantoja ☐		Madrid
	Rojas ☐ (algunas familias)		Navarra
	Toledo ☐		Ortega
	Zúñiga o Stúñiga		Oseguera
			Pérez de las Cuentas
			San Pedro
			Sevilla
			Sorje
			Torre

☐ Familias de la caballería autóctonas de la ciudad de Toledo

50 Ó. López Gómez, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval...*, p. 291. Sobre los linajes toledanos de judeoconversos véase: F. Cantera Burgos y P. León Tello, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid, CSIC, 1967.

Aparte de la primera oligarquía, de la élite caballeresca, existía un segundo nivel de oligarcas, que podríamos considerar la *élite del común*, constituida tanto por *omes buenos* como por mercaderes, tratantes, arrendadores, boticarios, médicos, escribanos y letrados. Los vínculos entre esta segunda oligarquía y la primera eran de carácter clientelar (aunque también de parentesco), y a menudo sus integrantes desempeñaban oficios públicos menores, como veedurías, almotacenazgos, fieles ejecutorías o alcaldías en la cárcel o en las plazas fuertes. Se trataba de personas que habían conseguido un patrimonio sólido, lo que junto a su buena *fama* les había permitido acercarse a la clase dominadora, de la que esperaban una promoción en el futuro que les integrase en ella⁵¹. Habían comprendido que la vía revolucionaria –la lucha armada en las calles– no era factible; que las únicas posibilidades ciertas de promoción eran el clientelismo y los lazos familiares con la oligarquía, y que, por tanto, sólo haciéndose aceptar como miembros de la clase dominadora podrían mejorar sus circunstancias.

La segunda oligarquía estaba estructurada en dos grupos: cristianos viejos y judeoconversos. Los cristianos viejos en su mayoría eran *omes buenos*, como los Baeza y los Peña –los principales en su sector social, con oficios de regidores–, o los Serrano, Terrín, Husillo, Santamaría, Hurtado y Arroyo. Se trataba de linajes de jurados que habían huido de su medio social de origen, y que tuvieron que sufrir “el repudio de una sociedad (delatora) que no aprobaba este rápido distanciamiento de quienes lograban medrar”⁵², así que a menudo fueron víctimas de los inquisidores por sus vínculos con familias de mercaderes conversos. La Inquisición sirvió para bloquear el desarrollo de determinados linajes de la segunda oligarquía, aunque en términos generales fue un fracaso. Ni siquiera los *ricos omes* pudieron quedar al margen de la presión ejercida por los *omes buenos*, y en especial por las familias enriquecidas judeoconversas, cuyo indómito ascenso constituyó el rasgo más terminante de la sociedad toledana del siglo XV⁵³. Se trataba de familias con importantes negocios, dedicadas a la especulación financiera y mercantil, que llegaron a obtener oficios de jurados, e incluso en el regimiento; si bien serían ásperamente castigadas por la Inquisición. Se trataba de linajes que podríamos insertar en un sector urbano culto, en el que se hallaban auténticas dinastías de letrados, como los Oseguera, Madrid, Bargas, Alcalá, Gómara o Navarra. En algunos casos vivían sólo de su labor como titulares de escribanías (caso de los Navarra, Gómara y Alcalá), constituyéndose en paradigma de esa minoría intelectual laica que floreció en Europa a fines del Medievo⁵⁴. Pero con frecuencia lo que les caracterizaba era su fortuna, establecida sobre las actividades mercantiles. Se trataba de linajes constituidos por sujetos cultos que trabajaban de letrados y escribanos, y por profesionales liberales, mercaderes, cambistas, arrendadores de rentas e, incluso, campesinos acomodados. El dinero era la posesión que los caracterizaba. Y para garantizarlo debían diversificar las actividades de la familia, por lo que en un mismo linaje podemos ver a sujetos con ocupaciones diferentes y una riqueza variada, hasta el punto de resultar simplistas las calificaciones familiares. Dentro de un grupo familiar existían individuos que por su poder económico, su relevancia social y sus actividades políticas podrían encuadrarse perfectamente dentro de la *élite del común*, y sin embargo algunos de sus parientes de ninguna forma podrían formar parte de ella.

51 Y. Guerrero Navarrete, “Poder patricio e identidad política...”, p. 76.

52 J. R. Palencia Herrejón, *Ciudad y oligarquía...*, p. 786.

53 B. Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición...*, p. 267.

54 J. R. Palencia Herrejón, *Ciudad y oligarquía...*, p. 832.

Las mayores tensiones en el interior de las élites se daban entre los linajes menos afortunados de caballeros (clase baja de la primera oligarquía) y los mercaderes (clase alta de la segunda oligarquía), a menudo apenas distinguibles por su poder político y económico, no obstante sus diferencias jurídicas. En la práctica eran un único sector heterogéneo: el más importante de la oligarquía, el genuino núcleo de la élite, donde con más crudeza se desplegaban las relaciones de poder. Era el sector más conflictivo de la sociedad urbana – junto con el sector de los marginados sociales, con quienes mantenía vínculos de clientela—. La lucha de facciones en Toledo tiene aquí su origen: en el conglomerado de *omes buenos*, caballeros de baja alcurnia y linajes enriquecidos de mercaderes que pugnan por medrar política y socialmente. El culmen de sus aspiraciones consistía en conseguir, como poco, el rango de regidor, aunque en lo relativo a los hombres buenos y mercaderes lo más común era que no pasasen de jurados, es decir, de la tercera categoría del gobierno local, por debajo de las *dignidades* (corregidor, asistente, mayordomos, alcaldes, alguaciles) y del regimiento. Semejante lucha por el poder, agria a partir del reinado de Juan II, hizo que los linajes de la baja y la media caballería y de los hombres buenos tuvieran que abrirse a miembros de nuevos grupos enriquecidos (por el comercio, la administración pública y los beneficios de la guerra) cuyo poderío económico no trastocó los estatus jurídicos, pero sí las posiciones sociales, de forma que algunos *omes buenos* y mercaderes conseguirían imperar sobre caballeros desplazados de las posiciones de prestigio de sus linajes. No olvidemos que las disputas no eran únicamente interlinajísticas, sino también intralinajísticas. El individuo debía rivalizar con adversarios de otros grupos pero también con enemigos propios, en su linaje, si deseaba hacerse un hueco en la oligarquía de poder⁵⁵.

La lucha entre los bajos escalafones de la élite caballeresca y los altos de la élite del *común* hizo que sus linajes se pervirtieran –a causa de las alianzas selladas con matrimonios interesados–, de forma que se convirtieron en conglomerados de familias de caballeros de origen, caballeros de cuantía e hidalgos (poco numerosos en Toledo), funcionarios del rey, descendientes de estos funcionarios, hijos bastardos, seguidores de la alta nobleza, grandes propietarios rurales con residencia urbana, arrendadores de contribuciones, mercaderes enriquecidos y judeoconversos. A todos les unían el parentesco, los vínculos artificialmente establecidos, sus formas de vida y sus aspiraciones nobiliarias.

2.2. Las formas de integración sociopolítica de los linajes

De cara a su acción sociopolítica los linajes se organizaban en *cofradías*, *lygas* e *monipodyos* o, más generalmente, en *parcialidades*, es decir, en organizaciones de estructura horizontal basadas en vínculos artificiales de parentesco y clientela⁵⁶. En la ciudad del Tajo, como en muchas ciudades andaluzas, los ricoshombres que dirigían el gobierno –desde sus oficios de alcaldes y alguaciles mayores, a través de sus clientelas– se aliaban en parcialidades o ligas inestables, que a menudo, aun persiguiendo metas a nivel local, se vinculaban a los intereses generales del reino, tomando partido por la monarquía o por algún sector de la alta nobleza. Al contrario que en otras urbes, en Toledo no se estableció un régimen de bandos estable, sino parcialidades cuyas épocas de mayor tensión solían coincidir con períodos de inestabilidad en el reino. La urbe presentaba una sociedad más abierta y dinámica que otras ciudades del norte, por lo que el encuadramiento de los linajes

55 M. I. del Val Valdivieso, “Conflictividad social en la Castilla...”, pp. 1033-1050, en concreto p. 1045.

56 J. Valdeón Baroque, *La Baja Edad Media peninsular. Siglos XII al XV. La población, la economía, la sociedad*, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, vol. XII, pp. 261-284, en concreto p. 268.

e individuos en parcialidades –o bandos-parcialidad– era más adecuado⁵⁷. Esta forma de agrupación social se dio allí donde la oligarquía estaba formada por un buen número de linajes con intereses comunes y contrapuestos. Se trataba de una forma de asociación más amplia y coyuntural que el bando clásico –o bando-linaje–. La *parcialidad* estaba menos definida, era más abierta y no padecía el encorsetamiento de los bandos de ciudades como Segovia, Salamanca o Trujillo. Se percibía “como una complicidad organizada, estructurada, aunque efímera, un entrelazado de vínculos personales informales o apoyados en una alianza en buena y debida forma garantizada por un pleito homenaje, que hacía intervenir a unas clientelas domésticas, pero también guerreras, políticas, sin que nada sea precisado”⁵⁸. Frente al carácter estructural y extendido en el tiempo de los bandos de otras urbes, que perseguía fines políticos de alternancia en el poder mediante el reparto de los oficios públicos, en Toledo imperaban las alianzas imprecisas, constantemente sometidas a evaluación, cuyos fines, más allá del mero reparto de poder, buscaban el establecimiento de un régimen de dominio absoluto de un sector de la oligarquía.

La forma de proceder de las parcialidades era más contundente que la de los bandos. Por la inexistencia del apaciguamiento que ofrece la rutina, una vez que la *parcialidad* se ponía en pie de guerra su acción solía ser rotunda, aunque hasta entonces hubiese procedido de manera similar a los bandos clásicos. De la misma forma que estos, las parcialidades tomaban su nombre del área de la urbe que tenían bajo dominio (caso de Salamanca) o de su linaje líder (como en Toledo). La preeminencia de un linaje u otro dentro de la parcialidad dependía de su prestigio pero también del carisma de la persona que estuviera a su frente –valor, templanza, coraje–, sus rentas y el número de hombres a su servicio. Acordada la jerarquía en la parcialidad, su líder operaría como un pariente mayor, “estableciéndose una clara supremacía del linaje principal sobre el resto”⁵⁹. Ese pariente mayor procedería siempre en un segundo plano, moviendo los hilos de la parcialidad desde la sombra, a no ser que su aparición fuese necesaria, por ejemplo a la hora de votar en el Ayuntamiento, en un juicio, en la corte o en las luchas callejeras.

En Toledo las parcialidades aparecen perfectamente conformadas a mediados del siglo XV. La de los Ayala estaba dirigida por el jefe de este linaje, sucesivamente llamado Pedro López de Ayala. Los más activos en las luchas de facciones fueron Pedro López de Ayala IV, I conde de Fuensalida, que murió a mediados de la década de 1480, y su nieto Pedro López de Ayala VI, III conde de Fuensalida, fallecido en 1537. La facción rival, la de los Silva, estuvo encabezada por los líderes de este linaje; en especial por Alfonso de Silva, II conde de Cifuentes y gran enemigo de Pedro López de Ayala IV, y Juan de Silva II, III conde de Cifuentes, que se tuvo que enfrentar al III conde de Fuensalida. Estos hombres dirigieron grandes parcialidades y clientelas caracterizadas por su coyunturalidad. Junto a sus aliados hicieron que centenares de individuos les rindiesen pleito homenaje, jurando seguirles, aunque sólo fuera gracias a la coacción y a la violencia, o invirtiendo enormes sumas de maravedíes, para lograr, mediante el sistema del acostamiento, la adhesión de un buen número de pseudomercenarios, convertidos en una clientela pagada y cara, en la que había incluso vagabundos y delincuentes en busca de dinero y protección jurídica. En la parcialidad había una clientela más o menos estructural de socios, criados y servidores, pero también una clientela coyuntural de parciales, valedores, secuaces o adherentes.

57 M. Á. Ladero Quesada, “Linajes, bandos y parcialidades...”, p. 122.

58 J. I. Ortega Cervigón, “Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval*, 19 (2007), pp. 211-231, en concreto p. 213.

59 J. R. Díaz de Durana, “Linajes y bandos en el País Vasco...”, p. 25.

Tabla 3: Aliados de los condes de Fuensalida y de Cifuentes a comienzos del siglo XVI⁶⁰

PARCIALIDAD DE LOS AYALA		PARCIALIDAD DE LOS SILVA	
En torno a 1506	En torno a 1516	En torno a 1506	En torno a 1516
Juan Niño	Juan Niño	Fernando Pérez de Guzmán	Fernando Pérez de Guzmán
Pedro de Ayala	Pedro de Ayala	Juan Carrillo (regidor)	Juan Carrillo (regidor)
Juan Carrillo	Juan Carrillo	Pedro de Silva	Juan de Silva
Enrique Manrique	Antonio de la Peña	Tello de Guzmán	Lope de Guzmán
Vasco de Guzmán	Pedro Marañón	Carlos de Guevara	Gutierre de Guevara
Vasco Suárez	Martín (Vázquez) de Rojas	Pedro López de Padilla	Juan Solano
Perafán de Ribera	Pedro de Herrera	Francisco Suárez	Diego López de Tamayo
Luis de Guzmán	Pedro Zapata	Diego de Merlo	García Pérez de Rojas
Fernando Chacón	Diego Serrano	Per Álvarez de Ayllón	Miguel Ruiz
Pedro de Acuña	Diego Pérez de Rivadeneira	Fernando de Zúñiga	Alvar García de Toledo
Vasco de Contreras	Fernando Dávalos	Gonzalo Gaitán	Diego de Rojas
Martín de Rojas	Fadrique de Zúñiga	Alonso de Escobar	Gonzalo Pantoja
Pedro Vélez	Fernando Díaz de Rivadeneira	Diego García de Cisneros	Bernardino de Horozco
Antonio Álvarez		Juan Osorio	Tomás Sánchez
Vasco Ramírez de Guzmán		Juan de Guzmán	Luis de Ávila
		Rodrigo Niño	
		Tello Palomeque	
		Fernando Díaz de Rivadeneira	
		Diego Pérez de Rivadeneira	
		Diego de Cárdenas	
		Juan de Ayala	

60 Ó. López Gómez, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval...*, p. 1678.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA LUCHA DE FACCIÓNES Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La violencia era una expresión más de la lucha de facciones; aunque era la más contundente. Había otras formas de confrontación que no implicaban una violencia directa, como los debates retóricos y jurídicos –con fines legitimadores, reivindicativos, difusores o perpetuadores–, las disputas por el espacio, a través del control de los señoríos o la construcción de casas palaciegas, castillos y capillas; las tensiones del asociacionismo político y el clientelismo social; los conflictos surgidos por el acaparamiento de cargos públicos o por la preeminencia en las ceremonias; y, por último, las secuelas derivadas de los negocios o el control de las fortificaciones. La violencia era el siguiente paso en la lucha de parcialidades; era lo que subyacía tras los conflictos de menor entidad, y lo que a su vez daba consistencia a la actuación de las facciones en tales conflictos: la amenaza de la violencia, que podía terminar en secuestros y asesinatos, destrucciones de lugares simbólicos para el rival e incluso la guerra en el interior de la urbe⁶¹. En este sentido, la violencia funcionaba como “una base del poder en el nivel societal”⁶², y era reflejo de la evolución de los ejes de poder político y de dominio económico⁶³. De algún modo expresaba el estatus del individuo, el linaje y la facción que hacía uso de ella, de acuerdo a su rotundidad⁶⁴. Sin embargo, la violencia nunca clausuraba las vías de la negociación. No era un fin en sí misma, sino un instrumento para asegurar unas circunstancias mejores a la hora de conseguir objetivos que no habían logrado alcanzarse de otra forma.

Ateniéndonos a lo que supuso la lucha de facciones en Toledo en la Baja Edad Media, es posible vislumbrar un camino de tensión que comenzaría con una serie de disputas más o menos controladas en las instituciones públicas (en el regimiento y el cabildo de jurados, en las audiencias de justicia, en el cabildo catedralicio, en el colegio de escribanos) que, al no resolverse de un modo efectivo, terminaban abandonando su ámbito de resolución oficial para quedar en manos de los linajes y sus líderes⁶⁵. Esas disputas, normalmente por asuntos relacionados con la prelación institucional de los distintos oligarcas, el orden público, la tutela de la justicia o los avatares de la corona, servían de pretexto para los fines reales de las parcialidades, que pretendían imponer su dominio sobre la urbe, anulando a la facción rival⁶⁶. Así, la disputa, ya no tutelada en las instituciones oficiales, empezaba a

61 Véase: J. M. Nieto Soria, “Más que palabras. Los instrumentos de la lucha política en la Castilla bajomedieval”, en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales...*, pp. 165-204.

62 N. Luhmann, *Poder*, Barcelona, Anthropos, 1995, p. 86.

63 F. Sabaté, “Orden y desorden. La violencia en la cotidianidad bajomedieval catalana”, *Aragón en la Edad Media: XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991, vol. II, pp. 1389-1407, en concreto p. 1391.

64 R. Narbona Vizcaíno, “Violencias feudales en la ciudad de Valencia”, *Revista d’història medieval*, 1 (1990), pp. 59-86, en concreto p. 65.

65 Uno de los ejemplos más contundentes se vivió en Toledo entre los años 1504 y 1506: Ó. López Gómez, “Después de Isabel la Católica...”, pp. 315-343.

66 El “promonarquismo” de las oligarquías urbanas buscaba que se protegieran sus intereses políticos, e incluso acrecentarlos. Las luchas banderizas en Toledo coincidían con las querellas dinásticas y las guerras civiles, pero en realidad surgieron y se desarrollaron en función de intereses y circunstancias locales, y siguieron su propio ritmo, independientemente de la política general, aunque a menudo coincidieran con ella: M. C. Quintanilla Raso, “Estructura y función de los bandos nobiliarios en Córdoba a fines de la Edad Media”, en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media...*, pp. 157-183, en concreto p. 175; E. Cabrera, “Violencia urbana y crisis política en Andalucía...”, pp. 5-25, en concreto p. 9.

abrumar a los ciudadanos en forma de rumorología, y comenzaban a producirse ataques de sujetos armados, aparentemente sin una intencionalidad definida, de manera que poco a poco la población era *escandalizada*, hasta que, por fin, un alboroto daba inicio a una lucha de parcialidades a gran escala, e incluso, de no controlarse los altercados, a una revuelta de consecuencias impredecibles. En Toledo la evolución siempre fue la misma en el siglo XV y a comienzos del XVI: primero graves disputas en las instituciones y, como consecuencia de ellas, una escalada de violencia en las calles, imposible de frenar hasta que ocurría un altercado serio⁶⁷ o, lo que era peor, una insurrección de masas, como las de 1449 o 1520. En todo caso, la violencia de los poderosos no era ciega y sin estructura. No se trataba de hombres que, una vez fuera de su contexto legal, regresaban a una especie de salvajismo arcaico. La violencia de las parcialidades tenía unas pautas, unas normas de conducta que limitaban los excesos⁶⁸.

A pesar de la dureza de sus conflictos, las facciones de la oligarquía consideraban sus pugnas algo propio: un enfrentamiento de clase en el que no debían intervenir otros grupos urbanos a no ser que se les movilizara por su filiación a las clientelas de la élite. El pueblo debía quedar al margen, aunque los *alborotos* lo alteraran, ocasionando su ruina económica, heridos y muertes. Las parcialidades, con sus valores, su poder económico y su influencia política, con el concurso de sus clientelas y usando como elemento de choque incluso a grupúsculos de la población marginada, avivaron el estallido de toda clase de *alborotos*, aunque sabían que determinadas líneas era mejor no pasarlas⁶⁹. Angus Mackay lo indica bien cuando a la hora de referirse a la conflictividad urbana de la Castilla bajomedieval distingue entre la contienda civil –*civil strife*–, el conflicto propio de las disputas de los bandos y parcialidades; y la guerra, a secas –*war*–, que a menudo se producía en las ciudades como resultado de la actuación sediciosa de las facciones⁷⁰. La revuelta de Alcaraz de 1458, por ejemplo, podría considerarse un paradigma de *civil strife*. Apenas hubo muertos y heridos, y el motín se mantuvo en unos parámetros controlables. Por el contrario, cuando en 1467 en Toledo, en plena lucha de facciones, la ideología religiosa comenzó a tener importancia, y los Ayala decidieron movilizar a los cristianos viejos con el objetivo de destruir a los Silva, el resultado fue una guerra total y absoluta. Frente a los conflictos de facciones, con una participación de individuos numerosa (aunque limitada) y cierto control, en los *movimientos* participaban miles de personas, y sus consecuencias eran más dramáticas. En 1467, sin ir más lejos, cuando el conflicto entre parcialidades dio paso a la violencia de masas, se bombardeó la catedral y se intentó prenderla fuego, como a los más de mil seiscientos edificios que acabaron en llamas –según las crónicas–, donde vivían cuatro mil familias. Muchos barrios fueron saqueados, se persiguió calle por calle a

67 Sobre esta escalada de violencia entre 1504 y 1506 véase: Ó. López Gómez, “Después de Isabel la Católica...”.

68 A. Mackay, *Anatomía de una revuelta urbana...*, pp. 18 y 34.

69 En este sentido, en 1512 las parcialidades decidieron cómo enfrentarse para que nadie del *común* pudiera matar a una persona de la élite. Así se indicaba: “...aunque en esta cibdad ha habido muchos movimientos y alteraciones nunca Nuestro Señor permitió que en ellos muriese alguna persona principal, de cuya causa oviera habido entre los caballeros desta cibdad enemistades perpetuas, según vemos que ha acontecido y dura hoy en muchas cibdades destos reinos. Y pues Dios lo hizo hasta aquí maravillosamente, y porque esto dure para siempre, y porque los buenos caballeros y escuderos y los buenos sean conocidos por tales y no sean muertos por los hombres de baja suerte malamente...” (Archivo Municipal de Toledo, Archivo Secreto, caj. 1º, leg. 1º, núm. 27; Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 13.112, ff. 43r-48v).

70 A. Mackay, “Faction and Civil Strife in Late Medieval Castilian Towns”, *Bulletin John Rylands Library*, 77/3 (1990), pp. 119-131, en concreto p. 128.

los personas consideradas enemigas de la *comunidad*, y hubo como mínimo ciento ochenta muertos⁷¹.

A base de padecer las consecuencias de movimientos sociales como los de 1449 y 1467, la oligarquía de Toledo aprendió que en sus disputas se debía amoldar a unas pautas que no movilizaran a lo que los ingleses denominan *the mob*, la turba, expresión usada para referirse al “movimiento de todas las clases urbanas pobres encaminadas al logro de cambios políticos o económicos mediante la acción directa –es decir, por el motín o la rebelión–, pero un movimiento que todavía no estaba inspirado por ninguna ideología específica; o lo hacía en términos tradicionales y conservadores”. El *común*, al contrario que los oligarcas, no se movía por parámetros políticos. Su intención, al menos en lo relativo a las sublevaciones toledanas, era perturbar la conciencia de los poderosos para que le hicieran alguna concesión que le beneficiase. Sabemos que en Sevilla en algunos alzamientos populares llegó a requerirse el establecimiento un nuevo sistema político, una especie de “comuna al modo italiano”⁷²; y que en 1449 en Toledo la *comunidad*, dirigida por Pero Sarmiento, se alzó contra el rey y el Papa, apoyando un régimen de inspiración mística muy alejado de la realidad del sistema establecido. Pero en un caso y en otro se trataba de ideas con poco fundamento, que no llegaron a calar. En esas sublevaciones populares imperaba un igualitarismo subanarquista absolutamente contrario a la cultura nobiliaria que alababan las élites⁷³. Pero a estas élites les contó entenderlo. Algunos rasgos de los movimientos populares eran el milenarismo, el primitivismo, el secularismo (“todo transcurre en la Tierra”), la escatología, la violencia sin control (no como la de facciones), el mesianismo, un engreimiento psicológico (“quien no siente como yo no merece vivir”), un optimismo metafísico (“todo acabará bien”) y moral (“soy bueno”) y un colectivismo inherente a un teórico espíritu de inocencia⁷⁴. Se trataba de rasgos muy peligrosos para el régimen que representaban los linajes de la oligarquía. Sin embargo, en el siglo XVI aún había linajes que consideraban que, aun siendo un peligro, una revuelta social bien dirigida podía resultar beneficiosa. Se trataba de linajes de caballeros con poco rango –Gaitán, Padilla o De la Vega, en el caso de nuestra urbe–, o para ser precisos de individuos ambiciosos de esos linajes, que no hallaban medios de promoción social y que no dudaron en acudir al *común* en 1520 en busca de sus propósitos, si bien en poco tiempo se verían desbordados. Y es que la rebelión de las Comunidades no fue una lucha de facciones en la que se movilizó al pueblo, como en 1467, sino –entre otras cosas– una lucha de linajes, y en especial de determinados sujetos de esos linajes, en la que la masa social sobrepasó sus expectativas.

71 Ó. López Gómez, *Los Reyes Católicos y la pacificación...*, pp. 66 y 67.

72 A. Mackay, “Faction and Civil Strife in Late Medieval...”, p. 124.

73 E. J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 150-151 y 164.

74 G. Fourquin, *Los levantamientos populares en la Edad Media*, Madrid, DAF, 1979, p. 34.